

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-024/2021

ACTORES: GILBERTO ÁLVAREZ
BECERRA Y JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ
RAMÍREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA
ESPARZA RODARTE

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de abril de dos mil veintiuno.

Visto el oficio número IEEZ-02-1428/2021, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el catorce de abril de la presente anualidad; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas, se acuerda:

Único. Téngase por recibido el escrito de cuenta y sus anexos, los cuales se ordenan agregar en autos del expediente al rubro indicado para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Por lo tanto, se tiene al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas dando cumplimiento al requerimiento realizado por este Tribunal el pasado trece de abril del presente año, consecuentemente se deja sin efectos el apercibimiento que se le había realizado mediante dicho proveído.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada Gloria Esparza Rodarte, asistida por la coordinadora de ponencia Vania Arlette Vaquera Torres, con quien actúa y da fe.



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-024/2021

ACTORES: GILBERTO ÁLVAREZ BECERRA Y JOSÉ
LUIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, dieciséis de abril de dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Cumplimiento** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, ponente en el presente asuntos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

